



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA: "Recuperando la identidad del territorio: Ampliación de la navegabilidad del Riachuelo"

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

“RECUPERANDO LA IDENTIDAD DEL TERRITORIO: AMPLIACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RIACHUELO”

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2024 siendo las 10:28 horas, se da inicio a la Audiencia Pública convocada por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, mediante la Resolución N° 166/2024, EX-2024-56233214- -APN-SG#ACUMAR, con el objetivo de promover la efectiva participación ciudadana, sometiendo a consulta el documento elaborado por la Dirección General Ambiental del organismo, bajo el título: “Recuperando la identidad del territorio: Ampliación de la navegabilidad del Riachuelo”.

Esta Audiencia se lleva a cabo observando las previsiones del Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional, aprobado por el Decreto N° 1172 del 3 de diciembre de 2003. Dicho Reglamento, en su artículo 6, establece que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes de la Audiencia Pública no tienen carácter vinculante.

Tal como fuera publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, los días 11 y 12 de julio de 2024 y en dos diarios de circulación nacional los días 18 y 19 de julio de 2024, y difundido a través de la web de ACUMAR, las personas interesadas en participar como oradoras, en las modalidades virtual o presencial de la Audiencia Pública, sean personas humanas o jurídicas, podían inscribirse a partir del día 24 de julio a las 10:00 horas hasta el 6 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, en la página web de ACUMAR: <https://www.acumar.gob.ar/formulario-audiencia-publica-agosto-2024/>

Todas las personas interesadas pudieron tomar vista en línea del Expediente, consultar y descargar los documentos objetos de la Audiencia Pública en la página web: <https://www.acumar.gob.ar/wp-content/uploads/2016/12/IF-2024-56304016-APN-DGAMBACUMAR.pdf>.

A los fines de documentar fehacientemente esta Audiencia Pública, se toma la presente acta.

Previo a dar comienzo formal a la Audiencia, el Sr. Locutor da la bienvenida a todos los presentes al Museo de Bellas Artes "Benito Quinquela Martín" y cede la palabra a su Director, Sr. Víctor Fernández. Agradece la presencia de todos. Menciona el trabajo excepcional y el legado que dejó Benito Quinquela Martín. Es muy significativo estar reunidos en este espacio y desea a todos realizar un muy buen trabajo. Recuperar el Riachuelo es una deuda a cumplir y desea que este trabajo en conjunto continúe transformando el Riachuelo. Desea a todos tener una excelente jornada.

A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente de ACUMAR, Dr. Lucas Figueras. Agradece a Víctor Fernández y a toda la comitiva por ceder este espacio histórico tan importante. Le da la bienvenida a todos los presentes y a los inscriptos como oradores en la Audiencia. Reconoce el compromiso con el que se aborda toda la temática concerniente al Riachuelo. Menciona sobre la oportunidad que tuvieron recientemente de navegar el Riachuelo con Sturla Viajes. Hacerlo con pasión y compromiso, apostando a esta zona. Reconoce que falta mucho por hacer, pero es un trabajo de muchos años que ha costado mucho tiempo, mucho esfuerzo y discusiones. Recuerda que no hay saneamiento sin desarrollo. Si la vida no se alimenta progresivamente de acciones propositivas a futuro, es imposible lograr desarrollo. Confía en el trabajo que se está llevando adelante con responsabilidad. Espera que a través de la navegación y acciones concomitantes, que se den en el futuro, este espacio sea un lugar como lo fue en algún momento y que por distintos errores este Riachuelo se tornó en un lugar muy difícil de vivir, de navegar y de otras acciones. Esta es una acción para remediar, rever y rehacer la historia que el Riachuelo nos dejó, que Quinquela Martín fue un artífice. Recrear a futuro lo que nuestros antepasados nos han dejado. Desea que esta jornada sea positiva para todos y agradece a todos nuevamente.

A continuación, el Sr. Locutor cede la palabra al Director General Ambiental de ACUMAR, Dr. Federico Gatti Lavisse quien ha sido designado en este acto como Presidente de la Audiencia. El Sr. Presidente, agradece al Director del Museo, al Presidente de ACUMAR y a todos por su presencia. Previo a comenzar con su exposición recuerda a los asistentes que, la propuesta que se somete a discusión es la ampliación de la navegabilidad para embarcaciones específicas con fines turísticos y deportivos entre el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda y el Puente Barraca Peña (tramo 2).

Exhibe planos con los tramos 1 y 2 del Riachuelo. Expone acerca de los hitos trascendentales e históricos de la navegabilidad del Riachuelo, que acompaña con filmas. Menciona de manera generalizada los antecedentes por los que se discutió acerca de la navegabilidad del mismo y cita como ejemplo fechas varias.

Destaca que el 2 y 12 de diciembre de 2022, ACUMAR convocó a Audiencia Pública para debatir la habilitación del tramo 1 (entre Cuatro Bocas y el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda), contando con un amplio apoyo por parte de la ciudadanía y, es por ello, que el 7 de septiembre del 2023 el Juzgado Federal N° 2 de Morón exceptúa de la suspensión preventiva ese tramo 1. A su vez expone acerca del cese de motivos que fundamentaron la suspensión de la navegación. Cita algunos ejemplos tales como: la liberación y consolidación del Camino de Sirga; la limpieza del espejo de agua y márgenes; el retiro de buques hundidos y obstáculos a la navegación; actividades náuticas que se vienen realizando, navegaciones con músicos y artistas, clubes de remo, todo ello colabora con el principio de progresividad; la recuperación del patrimonio e identidad cultural de la zona: Puente Barraca Peña, Conjunto Barraca Peña y el Puente Transbordador.

Previo a concluir su exposición, el Dr. Federico Gatti Lavisse destaca, entre los beneficios potenciales de la ampliación del tramo navegable, una mayor interconectividad urbana, nuevos circuitos turísticos, reactivación económica local, visibilización de la situación actual del río y la recuperación cultural y conservación patrimonial

del mismo.

A continuación el Sr. Locutor detalla las reglas de la Audiencia Pública y recuerda a todos que la presidencia de la Audiencia, es ejercida por el Dr. Federico Guillermo Gatti Lavisse, y se designa en este acto a la Secretaria de Audiencia, Daniela Abraham.

Asimismo, recuerda a las personas expositoras que:

- Antes de exponer deberán mencionar su nombre completo y DNI para que conste en la versión taquigráfica. Cada persona oradora dispone de cinco (5) minutos para realizar su exposición.
- Solo se proyectará el material enviado al momento de la inscripción.
- Aquella persona oradora que no esté presente al momento del llamado será convocada nuevamente al finalizar las exposiciones del Orden del Día.
- Las personas participantes inscriptas y demás público interesado que deseen realizar alguna pregunta vinculada con el tema que convoca a esta Audiencia, cuentan con un buzón en recepción ubicado al final del salón, en la mesa de acreditación, o podrán ser enviadas por escrito al mail participacion@acumar.gov.ar.
- Las respuestas a las preguntas realizadas serán incluidas en el Informe Final, siempre y cuando sean pertinentes al objeto de esta Audiencia Pública.
- Las resoluciones dictadas durante el transcurso del procedimiento establecido para la Audiencia Pública son irrecurribles, conforme lo establecido en el artículo 34 del Decreto N° 1172/2003.

Al momento de iniciar la participación de las personas oradoras, el Sr. Presidente de esta Audiencia convocará según el número de orden asignado previamente para que realice su exposición y se le pedirá al siguiente orador que se vaya preparando.

A continuación, toma la palabra el Sr. Presidente de la Audiencia, Dr. Federico Guillermo Gatti Lavisse quien coordinará el desarrollo de esta Audiencia junto a la Secretaria, Daniela Abraham. Previo a realizar el llamado de los inscriptos por su número de orden, el Presidente de la Audiencia, aclara que por motivo de mejor organización, se llamará a los expositores bajo el número de orden 75, 29 y 60.

Asimismo, la Secretaria, haciendo uso de la palabra, recuerda a los participantes que una vez inscriptos, éstos pueden cambiar su modalidad de su exposición en la que fueron inscriptos previamente -virtual a presencial o viceversa-, y aquellos que no se encuentren en el momento de ser convocados, serán llamados hacia el final de la jornada de hoy o de mañana. Se da inicio a la convocatoria.

N° de orden 75. D'Alessandro, Pablo Fabián. DNI 20.041.679 (presencial). Director General de Gobernanza Metropolitana del Gobierno de la Ciudad. Sostiene que el río ha tenido un rol preponderante para la actividad productiva. Creemos que la navegación restablece puentes a la memoria barrial y aportará crecimiento y existe un alto nivel de desconocimiento de la cuenca, aporta positivamente a la concientización y valorización del saneamiento del Riachuelo.

N° de orden 29. Martínez, Horacio. No se encuentra.

N° de orden 60. Estigarrivia, Pablo. DNI 14.943.571 (presencial). Agradece a los presentes la convocatoria. Apoya la navegabilidad de este tramo del Puente Transbordador y Barraca Peña. Ayudará a la oxigenación del río Matanza Riachuelo. La navegación por sí sola no saneará el Riachuelo, pero a nivel de saneamiento de desechos cloacales, está próximo a terminarse. Enumera ventajas que la navegabilidad traerá aparejado.

A continuación, se convoca a los expositores según su orden de inscripción:

Nº de orden 1. Llambi, Alvaro. DNI 33.154.004 (presencial). Miembro de la gestión barrial Campo Unamuno. Desea se recupere la identidad de la cuenca entendiendo que la misma se recupera sobre todo entendiendo que la causa inicial de la cuenca es la contaminación. Sostiene que el origen de la causa se relaciona con las enfermedades devenidas de la exposición ambiental. Manifiesta que no existe control suficiente sobre algunas empresas. Cita ejemplos en Villa Fiorito. Agrega que no se han finalizado las obras de aguas cloacales, no se han cumplido las soluciones habitacionales establecidas en el Convenio Marco; se han paralizado las obras ya iniciadas. No se informa la proyección presupuestaria que tendrá el organismo para los años que viene para los proyectos de la Cuenca. Sin defensor del pueblo, no se defienden los derechos de las personas. Sostiene de manera generalizada, que no es prioritario para los vecinos hablar de la navegabilidad del Riachuelo. Estas son algunas palabras que redactó Beatriz Mendoza. A continuación, comparte la experiencia en Campo Unamuno. Enumera acciones que se han suspendido, obras y conectores cloacales. Cooperativistas que no tienen continuidad laboral. Solicita que se restituyan las obras en Campo Unamuno.

Nº de orden 2. Magallanes, Antolín. No se encuentra.

Nº de orden 3. Puican Bertone, Johana. DNI 35.914.952 (presencial). Representa a Nuevo Encuentro, partido político de la Ciudad. Apoya la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo, tramo 2. Destaca que la navegabilidad representa un crecimiento económico para la zona, actividades turísticas, deportivas son una ventaja. Sostiene que no debe dejar de cumplirse con el saneamiento del Riachuelo, mejoramiento de las viviendas, reurbanizaciones, erradicación de la limpieza de basurales, tareas de salud, educación, deben acompañar esta recuperación económica inclusiva. Apoya la navegabilidad.

Nº de orden 4. Repeppe, Fernando Roque. DNI 30.640.736 (presencial). Propone realizar una depuración total del Riachuelo con una propuesta que es de su autoría. Acompaña su presentación con una filmina. Propone hacer una limpieza definitiva. Expone en hacer una tunelera por debajo del río en 3 fases para depurarlo y una cuarta fase que llegue hasta la franja costera del Uruguay. Presentó su proyecto en la Cámara de Diputados. Comenta que este se encuentra en Youtube como “solución definitiva del Riachuelo” y agradece este espacio para dar a conocer su propuesta.

Nº de orden 5. Peñaloza, Miguel Ángel. DNI 13.832.458 (presencial). Integra el Consejo Ejecutivo de la Comuna y Comisión de Medio Ambiente. Vive en las cercanías del Riachuelo, cerca del Club Riachuelo. Vecinos de más de 4 generaciones, conviven con la contaminación y tienen derecho a vivir en un ambiente sano. Solicita a la comunidad que no deje de seguir adelante con el saneamiento.

Nº de orden 6. Defina, Tatiana Belén. No se encuentra.

Nº de orden 7. Traba, Gabriel Horacio. No se encuentra.

La Secretaria de la Audiencia da aviso que se encuentra conectado de manera virtual el Nº de orden 29 quién por un tema de organización, había sido convocado al inicio de la sesión. Aclara que se ha inscripto de manera presencial pero asiste en este momento, de manera virtual.

Nº de orden 29. Martínez, Horacio. DNI 7.642.458 (virtual). Destaca cualquier iniciativa que promueva la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo ya que colaborará desde una perspectiva ambiental. Tuvo la posibilidad de navegar con la empresa Sturla y lo destaca como una actividad muy favorable. Enumera taxativamente las ventajas que traerá aparejada la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo.

Nº de orden 8. Fernández, Cristian Hernán. DNI 31.090.453 (presencial). Coordinador del Área de Asuntos Legales de la FARN, miembro del Cuerpo Colegiado. Se opone a la navegabilidad del Riachuelo dado que todavía persiste la contaminación. No desconocen las acciones que se viene realizando para el saneamiento y recomposición de la Cuenca. Invita a remitirse a los expedientes judiciales e informes trimestrales. Para poder sostener la navegabilidad, debería tener las condiciones ambientales necesarias. Esta Audiencia Pública, ha sido convocada con una decisión ya tomada. Sostiene que las mandas judiciales continúan pendiente de cumplimiento. Necesitamos un ambiente sano, un ambiente limpio.

Nº de orden 9. Gómez, Luis Enrique. DNI 10.284.123 (presencial). Participaba en la puesta en valor del patrimonio de Barraca Peña. Comenta acerca de los materiales históricos que requieren un mantenimiento y conservación adecuado. Desea conocer qué tareas se llevarán en Barraca Peña.

Nº de orden 10. González, Sergio Américo. DNI 11.913.285 (presencial). Sostiene que no se han cumplido con las soluciones habitacionales comprometidas en el plan de saneamiento, las empresas continúan contaminando, y enumera acciones que todavía siguen incumplidas. Solicita se finalicen las obras en ACUBA-Lanús, para contribuir a una mejor calidad de vida y salud. Solicita se reincorporen a los compañeros despedidos en las cooperativas.

Nº de orden 11. Casavelos, Juan Ernesto. DNI 22.502.113 (presencial). Representa al Centro de Patrones y Oficiales Fluviales, de Pesca y de Cabotaje Marítimo, y a su Oficina de Acción Climática. Sostiene que está a favor de la navegabilidad del Riachuelo. Es un aporte importante para la zona ya que contribuye a la generación de empleo, de actividades turísticas y económicas. Se ha presentado en audiencias anteriores apoyando la navegabilidad y han hecho presentaciones al Juez Rodriguez, desde el sindicato, apoyando la navegabilidad.

Nº de orden 12. Oga, Ángel Miguel. No se encuentra.

Nº de orden 13. Inscripción inválida.

Nº de orden 14. Weissel, Marcelo Norman. No se encuentra.

Nº de orden 15. Domínguez, Juana. 12.677.969 (presencial). Vecina de Lanús. Comenta que no es prioridad para los vecinos ampliar la navegabilidad. Solicita se cumpla con la manda judicial de la Corte sobre el saneamiento de la cuenca. Solicita a ACUMAR un plan con la tarea de proteger la vida y lograr que todos los que viven cerca del margen del Riachuelo, tengan una vida digna.

Nº de orden 16. Rearte, Susana Nélica. No se encuentra.

Nº de orden 17. Inscripción inválida.

Nº de orden 18. Inscripción inválida.

Nº de orden 19. Lubertino Beltrán, María José. DNI 13.735.378 (presencial). Dra. en Derecho y especialista en Derecho Ambiental. Manifiesta que desde el Cuerpo Colegiado viene denunciando el accionar de ACUMAR a lo largo de varios años puesto que todavía persiste la contaminación en el río. No se puede discutir la navegabilidad del Riachuelo, sin un estudio de impacto ambiental previo. Hay que establecer un orden de prioridades, tales como la salud, la vivienda, las conexiones cloacales. Se está perdiendo la identidad cultural. Queremos la navegabilidad del Riachuelo pero queremos un ambiente sano.

Nº de orden 20. Walter, Horacio Alejandro. No se encuentra.

Nº de orden 21. Alvis, Cecilia Andrea. DNI 17.318.567 (virtual). Arquitecta. Comenta que no avala la navegabilidad del Riachuelo a favor de una empresa determinada. Defiende el derecho a navegar pero no de cualquier manera. Ha presenciado otras audiencias públicas. Afirma querer navegar por todo el Riachuelo. La Corte Suprema debe garantizar una navegación pública y sustentable para todos.

Nº de orden 22. Elicabe Urriol, Romina Gabriela. No se encuentra.

Nº de orden 23. Aletta, María Florencia. No se encuentra.

Nº de orden 24. González, Juan Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 25. Darriba, Maria del Carmen. No se encuentra.

Nº de orden 26. López Piñeiro, Enrique Aníbal. No se encuentra.

Nº de orden 27. Rizzi, Luciana. DNI 20.073.448 (virtual). Vecina de La Boca. Está de acuerdo con la navegabilidad del Riachuelo, pero no puede hacerse a costa del desalojo de vecinos. Desea que la navegabilidad no sea la excusa de la Corte para cerrar ACUMAR. Quiere proponer una comisión participativa para el manejo y operación de la navegabilidad.

Nº de orden 28. Di Lorenzo, Carlos Oscar. No se encuentra.

Nº de orden 29. Martínez, Horacio. Expuso anteriormente.

Nº de orden 30. Pérez Vargas, Alejandro José. No se encuentra

Nº de orden 31. Estrada Oyuela, Raúl Alfredo. DNI 4.273.771 (presencial). Se opone a la navegabilidad del Riachuelo. No puede impulsarse la navegabilidad sin antes analizar el impacto ambiental que conlleva. El retiro de cascos hundidos contribuye a una mejora cosmética pero no ambiental. La cantidad de oxígeno disuelto es nula. No apoya la navegabilidad sin hacer un estudio de impacto ambiental.

Nº de orden 32. Nenna, Maximiliano Jorge. DNI 27.026.309 (presencial). Vecino de La Boca. Ha participado en audiencias anteriores. Desea que ACUMAR clarifique la situación de lo trascendido con respecto a su cierre y cuál es la situación de la planta potabilizadora de AYSA.

A continuación, se convoca a un cuarto intermedio de 30 minutos.

Nº de orden 33. Gutiérrez Cullen, María Teresa Victoria. DNI 4.796.184 (virtual). Leyó su exposición. Sostiene que el documento presentado, ignora los argumentos científicos que presentó oportunamente la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente, es por ello que no está a favor de la navegabilidad. Sostiene que la salud y la supervivencia están en juego.

Nº de orden 34. Norryh, Carlos Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 35. D'Arezzo, Mariano Julio. No se encuentra.

Nº de orden 36. Bigi, Julieta Emilia. No se encuentra.

Nº de orden 37. Fica Canziani, Silvana Graciela. DNI 16.343.618 (presencial). Afirma que ACUMAR existe porque existe el Estado y existe una política pública. Espera que este organismo pueda subsistir y avanzar con el saneamiento del Riachuelo. Todo requiere una constancia e inversión para que las cosas mejoren. Hoy estamos discutiendo sobre una actividad turística y económica. La navegabilidad va a tener reglas propias, que sean acorde al mantenimiento de las aguas y el ambiente. Tenemos un proyecto que tiene que ver con transporte y es la línea Quinquela. Una línea de tren que atravesaría los barrios de La Boca. Desea que ACUMAR se involucre en ese proyecto.

Nº de orden 38. Naone, Roberto Hugo. DNI 8.574.795 (presencial). Club de Regatas Almirante Brown. Vecino de La Boca. Ya ha presenciado otras audiencias. Sostiene que el Riachuelo es uno solo y no se puede compartimentar. Sostiene que ninguno de los socios del Club que rema, tiene algún problema de salud. Quiere expresar que las empresas de limpieza y turismo sean contratadas en el Riachuelo, dado que en la actualidad, la mayoría se contrata en el partido de Tigre.

Nº de orden 39. Claps, Ana María. DNI 6.272.937 (presencial). Ha participado siempre en temas vinculados al Mercado de Hacienda. Celebra esta iniciativa de la navegabilidad y la generación de un espacio de diálogo entre vecinos y autoridades, puesto que se escuchan las necesidades de la participación ciudadana.

Nº de orden 40. Roitman, Hernán. DNI 31.380.991 (virtual). Ingeniero especializado en sostenibilidad. Hasta el 10 de diciembre fue funcionario del Ministerio de Turismo de la Nación. Destaca que la navegabilidad que se hizo la semana pasada fue el resultado de un trabajo en conjunto con las jurisdicciones. Además del saneamiento, que es un proceso ambiental, también hay un proceso social integral. Cree que la navegación es una actividad esencial. Desea se ponga en marcha la actividad del Puente Transbordador. Se solidariza con Vialidad y espera puedan poner en marcha la actividad del Puente Transbordador. Tenemos que poner una solución sociocultural y extenderla al turismo. Seguir creando trabajo, generando oportunidades y no cerrarse a esta iniciativa que viene a traer una solución para fomentar la inclusión social.

Nº de orden 41. Inscripción inválida.

Nº de orden 42. Dabas, Marcela Inés. DNI 14.744.603 (presencial). Académica. Expone sobre los hitos importantes e históricos que se dieron en el Riachuelo. Sostiene que la navegación será una contribución y sinergia positiva entre vecinos y visitantes. Apoya ampliamente la navegación en el Riachuelo.

Nº de orden 43. Caporaletti, Enrique. DNI 14.822.318 (presencial). Vecino de La Boca. Agradece la participación en esta Audiencia. Apoya fervientemente la navegabilidad del Riachuelo, recordando que el mismo une a toda la comunidad.

Nº de orden 44. Cóceres, Claudia María. DNI 14.539.452 (presencial). Vecina de La Boca y antropóloga. Manifiesta que resulta emocionante realizar la presente Audiencia en el Museo Benito Quinquela Martín. El Riachuelo es un ser viviente y reclama sus derechos. Hace un llamamiento a la humanidad para replantear a todos cómo vamos a habitar este lugar, como va a ser la cultura del Riachuelo y ver la calidad de vida, del aire y del agua.

Nº de orden 45. Lerner, Tomás. DNI 37.951.931 (presencial). Vecino de La Boca, militante. Destaca la importancia de hacer parte de la comunidad para la toma de decisiones. Acompaña la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo. Solicita que se realice un fondo de integración social para que se invierta en la infraestructura de los colegios y viviendas de La Boca. A su vez solicita que haya una tarifa social que sea accesible para todas las familias de La Boca.

Nº de orden 46. Tiscornia, Alejandro. No se encuentra.

Nº de orden 47. Stortini, Víctor Hugo. DNI 21.680.001 (presencial). Hace un racconto histórico de los hitos importantes acerca del Riachuelo. Sostiene que la navegación por sí misma, colabora en la oxigenación del agua. Representa el desarrollo urbano y generación de trabajo. La Fundación X La Boca todos los años organiza remadas en el Riachuelo. Apoya la propuesta de la navegabilidad. Concluye su exposición invitando a los presentes a ver un video por YouTube titulado “Fundación por La Boca”.

Nº de orden 48. Bruni, Pascual Carlos. DNI 13.247.966 (presencial). Vecino de La Boca. Comenta una historia personal acerca de su infancia y sus antepasados. El vínculo de ellos para con el Riachuelo. Se manifiesta a favor de la navegabilidad del Riachuelo.

Nº de orden 49. Mendoza, Beatriz Silvia. DNI 11.017.126 (presencial). Comienza su exposición manifestando que el origen de esta causa radica entre otros motivos, defender los derechos constitucionales de la comunidad. Dar cumplimiento a la sentencia de la Corte, es prioridad, no así la navegabilidad. La salud de la población y las soluciones habitacionales, son prioridad en este momento. Sostiene que el origen de la causa se relaciona con las enfermedades devenidas de la exposición ambiental. Manifiesta que no existe control suficiente sobre algunas empresas. Agrega que no se han finalizado las obras de aguas cloacales, no se han cumplido las soluciones habitacionales establecidas en el Convenio Marco; se han paralizado las obras ya iniciadas. No se informa la proyección presupuestaria que tendrá el organismo para los años que vienen, para los proyectos de la Cuenca. Sin Defensor del Pueblo, no se defienden los derechos de las personas. Sostiene de manera generalizada, que no es prioritario para los vecinos hablar de la navegabilidad del Riachuelo. la cuenca es parte importante. Solicita la continuidad de la ejecución de la sentencia judicial y la reincorporación de personal de ACUMAR.

Nº de orden 50. Quispe Flores, Edgar Alex. No se encuentra.

Nº de orden 51. Capogrosso, Marcos. No se encuentra.

Nº de orden 52. Inscripción inválida.

Nº de orden 53. Cuesta, Andrea. DNI 92.414.066 (virtual). Geógrafa y planificadora urbana. Se presenta ante esta Audiencia para apoyar la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo que contribuirá a la identidad cultural del territorio.

Nº de orden 54. Inscripción inválida.

Nº de orden 55. Yacuzzi, María Fernanda Graciela. No se encuentra.

A continuación, la Secretaria de la Audiencia, Daniela Abraham, llama a los participantes registrados según orden del día viernes 9 de agosto de 2024, que por razones de mejor organización, son convocados en la primera jornada de la Audiencia.

Nº de orden 61. De Pascale, Carlos Alberto. DNI 20.609.062 (presencial). Integrante de la Fundación Metropolitana, la cual trabaja en planeamiento con los Municipios, organismos de Gobierno. Se pronuncia a favor de la ampliación de la navegabilidad. Sostiene que la misma, debe ser entendida como una mayor visibilidad para quienes viven en el margen de la cuenca.

Nº de orden 62. Gómez, Jorge Raúl. DNI 13.200.275 (presencial). Enumera taxativamente obras que se

encuentran pendiente de ejecución. Inundaciones.

N° de orden 66. Cardozo, José Oscar. DNI 10.400.982 (presencial). Vecino del Riachuelo e integrante del Foro Hídrico de Lomas de Zamora. Afectados por la falta de terminación de las obras y contaminantes. Apoya la causa Mendoza. Enumera las obras que no se han finalizado, y la falta de datos sobre la salud de los habitantes debido a cuestiones de contaminación ambiental. No se pronuncia a favor de la navegabilidad.

N° de orden 83. Descole, María Isabel. No se encuentra.

N° de orden 124. Díaz Acosta, Ary. DNI 92.290.718 (presencial). Es representante de los trabajadores de la Cuenca Matanza Riachuelo - ACUMAR y de la Cooperativa Trabajo y Esfuerzo. Manifiesta que al presente no se encuentra trabajando, remarca la importancia de la limpieza de los arroyos, que en este momento se encuentran colapsados. Solicita la reincorporación de sus compañeros. A su vez, manifiesta que no se han hecho relevamientos de salud entre los cooperativistas y afirma que el 80% de ellos tienen plomo en sangre.

N° de orden 123. Markin, Santiago Natanael. DNI 30.333.194 (virtual). Representa a los Bomberos Voluntarios de La Boca. Participan constantemente de actividades culturales del barrio. Ve con agrado la posibilidad de poner en debate la iniciativa de volver a navegar por el Riachuelo y apoya la iniciativa. Agrega que las embarcaciones generan movimientos en el agua y esto la oxigena.

Vuelven a convocar a los que llamaron en el día de la fecha y no se presentaron en el primer llamado, a saber:

N° de orden 2. Magallanes, Antolín. No se encuentra.

N° de orden 6. Defina, Tatiana Belén. No se encuentra.

N° de orden 7. Traba, Gabriel Horacio. No se encuentra.

N° de orden 12. Oga, Ángel Miguel. No se encuentra.

N° de orden 14. Weissel, Marcelo Norman. DNI 18.226.772 (presencial). Arqueólogo. Comienza su exposición destacando que realizó excavaciones en los lugares que nombraron los participantes anteriormente a lo largo de la Audiencia. Trabajó en el Museo Quinquela Martín. Trabajó 30 años en La Boca. Señala, desde su expertise, lo importante de tener los conocimientos, es que a partir de ellos, se puede proyectar. Menciona el galeón que se encuentra enterrado en Barraca Peña. Invita a planificar con conocimiento.

Se continua con los oradores que no estuvieron presentes al momento de ser convocados:

N° de orden 16. Rearte, Susana Nélica. No se encuentra.

N° de orden 17. Inscripción inválida.

N° de orden 18. Inscripción inválida.

N° de orden 20. Walter, Horacio Alejandro. No se encuentra.

N° de orden 22. Elicabe Urriol, Romina Gabriela. No se encuentra.

N° de orden 23. Aletta, María Florencia. No se encuentra.

Nº de orden 24. González, Juan Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 25. Darriba, María del Carmen. No se encuentra.

Nº de orden 26. Lopez Piñeiro, Enrique Anibal. No se encuentra.

Nº de orden 28. Di Lorenzo, Carlos Oscar. No se encuentra.

Nº de orden 30. Pérez Vargas, Alejandro José. DNI 12.601.324 (presencial). Ingeniero Químico y especialista en Higiene y Seguridad Laboral. Acompaña su exposición con filminas sobre la problemática: Protección ambiental y Gestión relacionado con los parámetros de medición de oxígeno en el agua y la salud de los habitantes. Sostiene que hay que enfocarse en manejar este parámetro para viabilizar la biodiversidad y los elementos contaminantes. El saneamiento en esta primera está enfocado en las grandes obras. Manifiesta que hay que enfocarse en una segunda parte, que significa el saneamiento: el dragado y la aireación. Para la mejora de las condiciones ambientales se debe accionar y esto da la posibilidad de avance económico y social. La navegación va a generar la aireación y suficiente movimiento del agua para que las 14 comunas, mejoren su condición ambiental. Esta acción, va a mejorar y traerá beneficios ambientales, sociales y económicos.

Nº de orden 34. Norryh, Carlos Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 35. D'Arezzo, Mariano Julio. No se encuentra.

Nº de orden 36. Bigi, Julieta Emila. No se encuentra.

Nº de orden 46. Tiscornia, Alejandro. No se encuentra.

Nº de orden 50. Quispe Flores, Edgar Alex. No se encuentra.

Nº de orden 51. Capogrosso, Marcos. No se encuentra.

Nº de orden 55. Yacuzzi, María Fernanda Graciela. No se encuentra.

Se pasa a un cuarto intermedio hasta el día siguiente, viernes 9 de agosto de 2024, a las 10:00 horas.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto de 2024, siendo las 10:12 horas, se reanuda la Audiencia Pública que se iniciara el día anterior.

Toma la palabra el Presidente de la Audiencia, Dr. Federico Gatti Lavisce, da la bienvenida a los presentes y comenta cómo se realizará la jornada.

A continuación, el Sr. Locutor recuerda a los presentes las reglas de la Audiencia.

El Presidente de la Audiencia Pública cede la palabra a la Secretaria de la Audiencia, Daniela Abraham, acto seguido convoca a los siguientes oradores:

Nº de orden 56. Morabito, Oscar Eduardo. No se encuentra.

Nº de orden 57. Piol, María Natalia. No se encuentra.

Nº de orden 58. Ostinelli, Marcela Claudia. No se encuentra.

Nº de orden 59. Benitez Nuñez, Mauricio Ariel. No se encuentra.

Nº de orden 60. Estigarrivia, Pablo. Expuso anteriormente.

Nº de orden 63. Larez, Alberto Andrés. DNI 12.366.609 (presencial). Mesa de Trabajo del Campo Unamuno, Lomas de Zamora. Refiere al origen de la causa que tiene que ver con el desarrollo de enfermedades que sufren quienes viven en la Cuenca. No se cumplieron con las obligaciones habitacionales que fueron prometidas. No se respetaron los derechos constitucionales de quienes viven en la cuenca. Refiere de manera generalizada a la falta de cumplimiento de la sentencia de la Corte. Hablar de navegabilidad no es una prioridad para quienes viven en la Cuenca. Llama a la reflexión sobre estos temas.

Nº de orden 64. Inscripción inválida.

Nº de orden 65. Inscripción inválida.

Nº de orden 66. Cardozo, José Oscar. Expuso anteriormente.

Nº de orden 67. Inscripción inválida.

Nº de orden 68. Inscripción inválida.

Nº de orden 69. Pérez Carrizo, Micaela Zaira. No se encuentra.

Nº de orden 70. Inscripción inválida.

Nº de orden 71. Inscripción inválida.

Nº de orden 72. Inscripción inválida.

Nº de orden 73. De Luca, Andreína Ermelinda María Conso. Se convoca de manera virtual. Por un problema técnico, se llamará nuevamente al finalizar la sesión.

Nº de orden 74. Inscripción inválida.

Nº de orden 75. D'Alessandro, Pablo Fabián. Expuso anteriormente.

Nº de orden 76. Corbetto, Alejandra Beatriz. DNI 16.090.323 (presencial). Vecina de La Boca y presidenta del Club de Regatas Almirante Brown. Expone la historia acerca de la transformación del Riachuelo. Manifiesta que hoy se puede disfrutar del Riachuelo de forma recreativa y deportiva. En el 2023, se pudo realizar una regata donde participaron varios clubes, y han participado en travesías cadetes de la Escuela Naval. Expone sobre su participación en las distintas regatas que se han realizado. Si bien falta para lograr la concientización ambiental, se ha logrado mucho. Hoy el club cuenta con 160 socios y celebra el cumplimiento de 99 años de aniversario en el Riachuelo. Cambió el ecosistema del lugar. Hoy se ven familias de tortugas, una variedad de aves y cardúmenes de peces. Apoya ampliamente la navegabilidad siempre y cuando se respeten las normas. Espera llegar a acuerdos con todos los que participen de la navegabilidad. Desea conseguir un muelle propio.

Nº de orden 77. Inscripción inválida.

Nº de orden 78. Inscripción inválida.

Nº de orden 79. Carricart, Raúl Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 80. Persíncola, Blanca Margarita. No se encuentra.

Nº de orden 81. García Recoaro, Nicolás Valentín. No se encuentra.

Nº de orden 82. Cano, Claudio Fabián. No se encuentra.

Nº de orden 83. Descole, María Isabel. No se encuentra.

Nº de orden 84. Crespo, Lorena Analía. No se encuentra.

Nº de orden 85. Cisneros, Oscar René. DNI 11.905.157 (virtual). Docente fotógrafo y socio del Club de Regatas Almirante Brown. Adhiere a la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo. Manifiesta que no se puede querer lo que no se conoce. Remar debería ser como caminar. En lo referido al Riachuelo, debe ser consensuado. Sería óptimo contar con un galpón ribereño para reparar embarcaciones deportivas y un muelle propio para el Club de Regatas Almirante Brown. Existen varias entidades educativas y deportivas que podrán conocer el Riachuelo con esta iniciativa.

Nº de orden 86. Lois, Ianina Paula. No se encuentra.

Nº de orden 87. Goldsztejn, Ludmila. No se encuentra.

Nº de orden 88. Corvalán, Cristian Vicente. DNI 31.790.913 (virtual). Agradece este espacio de participación. Militante, vecino y miembro de la Junta Comunal número 4 de La Boca. Queremos la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo pero solicita no se descuide el cumplimiento de los objetivos de la causa Mendoza. Que se contemple el progreso de la comunidad que habita en la cuenca. Celebra la ampliación de la navegabilidad contemplando progreso que no destruya la identidad de los barrios.

Nº de orden 89. Alvarez, Ignacio. No se encuentra.

Nº de orden 90. Bolaños, Marcelo. No se encuentra.

Nº de orden 91. Lombán, Victoria. No se encuentra.

Nº de orden 92. Inscripción Inválida.

Nº de orden 93. Puma, Oscar Alfredo. No se encuentra.

Nº de orden 94. Guiñazu, Cristina Estela. No se encuentra.

Nº de orden 95. Deza, Julieta Eliana. No se encuentra.

Nº de orden 96. Kellner, Enrique. No se encuentra.

Nº de orden 97. Inscripción inválida.

Nº de orden 98. Etcheverry, María Jimena. No se encuentra.

Nº de orden 99. Márquez, Fabio César. No se encuentra.

Nº de orden 100. Comari, Mateo. No se encuentra.

Nº de orden 101. Oliva, Fabio Omar. No se encuentra.

Nº de orden 102. Garay Santaló, Paloma. No se encuentra.

Nº de orden 103. Bellelli, Cristina Teresa. DNI 5.751.716 (virtual). Integra la Comisión Directiva de la Asociación de Arqueólogos de la República Argentina. Manifiesta su preocupación por la Barraca Peña, medidas a implementar allí, y la navegación que se va a dar en ese tramo. Solo se informa de modo simple y amplio, es importante tener definiciones más específicas para la puesta en valor de los materiales arqueológicos, por eso preocupa que no exista un plan de manejo y gestión de esos restos para su conservación. Solicita se convoque especialistas para implementar un plan integral de manejo y gestión lo antes posible.

Nº de orden 104. Marzullo, Miguel. No se encuentra.

Nº de orden 105. Ortiz, Bárbara Andrea. No se encuentra.

Nº de orden 106. Ducomls, María Luisa. DNI 22.974.264 (presencial). Vecina de Villa Inflamable. Expone sobre las numerosas denuncias que ha realizado ante el Ministerio de Ambiente y ante ACUMAR durante la gestión de Sabbatella, sobre la contaminación que realiza la empresa TRI-ECO que queman tóxicos, arrojan humos por sus chimeneas y residuos tóxicos, dañando la salud de la población. Exhibe fotos de los daños ambientales en la zona producto de la contaminación y a su vez, la foto de su nieta con daños en la piel, quien no puede disfrutar de jugar en el patio de su casa. Solicita soluciones y afirma que la contaminación en Villa Inflamable recorre kilómetros.

Nº de orden 107. Corrado, Myrian Noemí. No se encuentra.

Nº de orden 108. Valdez Frutos, María Luisa. No se encuentra.

Nº de orden 109. Ferreres, Alcira Elena. No se encuentra.

Nº de orden 110. Zabala Suárez, Karina Gabriela. No se encuentra.

Nº de orden 111. Santa Cruz, Carlos Pedro. DNI 12.565.475 (virtual). Representante de la Fundación Andreani, que comenzó su actividad en 1990. Expone los orígenes de la compañía y su radicación en la zona de La Boca. Motivos históricos y culturales por los que llevó adelante la construcción de la sede Andreani. Apoya la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo puesto que traerá aparejado un vasto desarrollo para la zona. Es una gran oportunidad para la sociedad.

Nº de orden 112. Eusebi, Horacio Enrique. DNI 14.557.133 (presencial). Vecino de Isla Maciel. Cita sus orígenes de asentamiento en la zona. Es la cuarta generación de su familia que habita en la zona y son carpinteros que es un oficio que se está perdiendo. Manifiesta que el turismo en la Isla Maciel, está en pleno crecimiento. Promueve la visita a la Isla Maciel. Apoya ampliamente la navegación del Riachuelo y solicita la posibilidad de poner en funcionamiento el Puente Transbordador y que la navegación también amarre en la Isla Maciel, apelando a una mayor visibilidad de la Isla.

N° de orden 113. Cañaverall, Gustavo Alberto. No se encuentra.

N° de orden 114. Inscripción inválida.

N° de orden 115. Inscripción inválida.

N° de orden 116. Scalise, Diego Hernán. DNI 31.426.952 (virtual). Apoya la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo ya que redundará en un beneficio para todas las personas que decidan navegar.

Siendo las 11.09 horas, el Presidente de la Audiencia Pública llama a un cuarto intermedio por problemas técnicos con la conexión de internet.

Luego del cuarto intermedio, el Presidente, reanuda la sesión habiéndose solucionado el desperfecto técnico. Cede la palabra a la Secretaria, Daniela Abraham, quién llama nuevamente al N° de orden 116 para que retome su exposición.

N° de orden 116. Scalise, Diego Hernán. DNI 31.426.952 (virtual). Finaliza su exposición anterior apoyando ampliamente la navegación del Riachuelo.

N° de orden 117. Méndez, Mariano Gabriel. DNI 30.700.370 (virtual). Coordinador de Higiene y Seguridad de la Universidad Provincial de Ezeiza. Enumera las nuevas tecnologías y equipamiento que ha brindado ACUMAR para medir los impactos ambientales a la largo de los últimos años. Las actividades de limpieza y recuperación impulsadas por ACUMAR, han mejorado la calidad de vida de los habitantes de la cuenca. La colaboración y compromiso de todos son fundamentales. Apoya la navegabilidad del Riachuelo.

N° de orden 118. Perino, Andrea. DNI 21.787.808 (virtual). Representante de Andreani Logística. Manifiesta su acompañamiento a la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo. Manifiesta que la navegación por sí misma es una gran ayuda para la naturaleza puesto que colabora con el aporte de oxígeno en las aguas. Apoya la iniciativa respetando las medidas ambientales.

N° de orden 119. Milanesi, Carlos Rodolfo. DNI 20.469.439 (virtual). Vecino de La Boca. Apoya la ampliación y extensión de la navegabilidad del Riachuelo. Hace hincapié en que el turismo es una posibilidad para el barrio en función de la economía social. Agradece a los funcionarios de ACUMAR por todas las actividades llevadas adelante para concretar este hecho.

N° de orden 120. Capello, Patricia Ana. No se encuentra.

N° de orden 121. Bedmar, José Manuel. DNI 30.450.752 (virtual). Vecino de la Ciudad de Buenos Aires. No está en contra de la navegación, pero sostiene que deben cumplirse varios pasos antes de autorizarla. Cita un documento de la Cátedra de Higiene y Sanidad de Farmacia y Bioquímica de la UBA. Expone sobre el material contaminado sedimentario que contiene el río y las condiciones físico químicas de todo el cauce del Riachuelo. Manifiesta su preocupación acerca de la navegación puesto que las embarcaciones, pueden expandir los sedimentos contaminados con metales pesados en estado de suspensión, generando problemas para la salud humana. Debería purgarse previo a la navegación.

N° de orden 122. Speranza, María Beatriz. No se encuentra.

N° de orden 123. Markin, Santiago Natanael. Expuso la jornada anterior.

Nº de orden 124. Díaz Acosta, Ary. Expuso la jornada anterior.

Nº de orden 125. De Marinis, Juan Alberto. DNI 14.638.616 (virtual). Presidente de la junta de estudios Villa Lugano y Villa Riachuelo. Acompaña la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo en el marco de la recuperación ambiental, expone acerca de los hitos históricos de la zona que dieron origen a la Villa Riachuelo y el fallo Mendoza. Desea que el proyecto se concrete. Hace hincapié en la importancia del biocorredor Cildañez para conectar con la comunidad unidos a políticas de accesibilidad más amplias.

Nº de orden 126. Peña, Milcíades Floreal Arturo. No se encuentra.

Nº de orden 127. Sanz, Emiliano Ignacio. DNI 26.257.653 (virtual). Está conectado pero con su micrófono muteado. Pasan al siguiente orador y volverán a llamarlo.

Nº de orden 128. Muir, Ricardo Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 129. Veiga, Alejandro. No se encuentra.

Nº de orden 130. Urreli, Christian Andrés. DNI 22.581.089. Se encuentra conectado virtualmente pero tiene problemas con su micrófono.

Nº de orden 131. Campana, Roberto Ariel. No se encuentra.

El Sr. Presidente de la Audiencia llama a un orador que había tenido problemas al momento de la inscripción.

Nº de orden 132. Cáceres, Mikael Brian. DNI 46.706.623 (presencial). Expone en representación de la Rectora de la Escuela Técnica Nº14 Libertad. En su relato, expone sobre los beneficios de la navegabilidad de los estudiantes de dicha institución. La escuela forma parte del Movimiento Unesco y en el país está dentro del movimiento Pampa Azul. Apoya la ampliación de la navegabilidad ya que redundaría en ampliar los horizontes de los estudiantes. Agradece a los trabajadores de ACUMAR la labor que han realizado en el Riachuelo. También agradece al Club de Regatas de Almirante Brown por ceder las embarcaciones para su uso.

Habiendo finalizado con el listado de oradores del día de hoy, se convoca a los oradores que estuvieron ausentes el día de ayer.

Nº de orden 2. Magallanes, Antolín. DNI 16.766.324 (Presencial). Acompaña su exposición con una presentación. Manifiesta que el río de hoy no es el mismo río que hace 10 años. Expone sobre la recuperación que ha tenido el río en los últimos años y los avances en infraestructura, recuperación urbanística de la Isla Maciel, los clubes de barrio que se han recuperado, las actividades deportivas, turísticas, culturales y la recuperación del Camino de Sirga. A todo esto, se le suma la actividad de los remeros, todas las procesiones náuticas y religiosas que se están haciendo en La Boca. Necesitamos recuperar la Barraca Peña. Si logramos llegar con la navegabilidad. Es importante y fundamental una política de Estado presente para el desarrollo, que sentó al Ministerio de Turismo de Nación, al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Municipio de Avellaneda y ACUMAR, para poder llegar a un acuerdo y avanzar en todas las propuestas. Manifiesta que ACUMAR ha hecho acciones muy valiosas que han redundado en un beneficio para la zona.

Nº de orden 6. Defina, Tatiana Belén. No se encuentra.

Nº de orden 7. Traba, Gabriel Horacio. No se encuentra.

Nº de orden 12. Oga, Ángel Miguel. No se encuentra.

Nº de orden 16. Rearte, Susana Nélica. No se encuentra.

Nº de orden 20. Walter, Horacio Alejandro. No se encuentra.

Nº de orden 22. Elicabe Urriol, Romina Gabriela. No se encuentra.

Nº de orden 23. Aletta, Maria Florencia. No se encuentra.

Nº de orden 24. González, Juan Alberto. DNI 16.037.623 (presencial). Previo a comenzar su exposición, se disculpa con los presentes por el tono de su voz. Apoya la ampliación de la navegabilidad del río con fines culturales, no así con los negocios de empresas privadas. Le preocupa la contaminación de las industrias que vuelcan contenidos al río.

Nº de orden 25. Darriba, María del Carmen. DNI 13.465.058 (presencial). Está de acuerdo con la navegabilidad de embarcaciones pequeñas. Los ríos son para usarlos, para navegarlos. Desea confiar en las autoridades en que no se derrumben los conventillos.

Nº de orden 26. Lopez Piñeiro, Enrique Aníbal. No se encuentra.

Nº de orden 28. Di Lorenzo, Carlos Oscar. DNI 28.085.507 (virtual). Coordinador de proyectos de la Fundación X La Boca. Valorizar el patrimonio cultural de La Boca y colaborar con todo lo relativo al saneamiento del Riachuelo, es parte de la labor. Han colaborado con la remoción de embarcaciones, remadas por el Riachuelo y actividades que han ido concientizando a la comunidad sobre el saneamiento del Riachuelo. Se manifiesta a favor de la ampliación de la navegabilidad. Concluye su exposición manifestando que la vuelta de la navegación es igual a desarrollo y sentido de pertenencia.

Nº de orden 34. Norryh, Carlos Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 35. D'Arezzo, Mariano Julio. No se encuentra.

Nº de orden 36. Bigi, Julieta Emilia. No se encuentra.

Nº de orden 46. Tiscornia, Alejandro. No se encuentra.

Nº de orden 50. Quispe, Flores, Edgar Alex. No se encuentra.

Nº de orden 51. Capogrosso, Marcos. No se encuentra.

Nº de orden 55. Yacuzzi, María Fernanda Graciela. No se encuentra.

Nº de orden 56. Morabito, Oscar. DNI 4.542.952 (presencial). Comenta su historia personal y la conexión que tiene con el Riachuelo. Lee una exposición de su autoría donde explica sus inicios en la actividad del remo. Enfatiza el papel que tiene el club de remo Regatas Almirante Brown. Apoya la ampliación de la navegabilidad del Riachuelo. Solicita el pedido de apoyo para fortalecer y expandir las actividades deportivas y sociales.

Nº de orden 57. Piol, Maria Natalia. No se encuentra.

Nº de orden 58. Ostinelli, Marcela Claudia. No se encuentra.

Nº de orden 59. Benitez Nuñez, Mauricio Ariel. No se encuentra.

Nº de orden 69. Perez Carrizo, Micaela Zaira. No se encuentra.

Nº de orden 73. De Luca, Andreina Hermelinda Maria Conso. No se encuentra.

Nº de orden 79. Carricart, Raul Alberto. No se encuentra.

Nº de orden 80. Persíncola, Blanca Margarita. No se encuentra.

Nº de orden 81. García Recoaro, Nicolás Valentín. No se encuentra.

Nº de orden 82. Cano, Claudio Fabián. DNI 23.815.489 (virtual). Representa a la Cooperativa de Trabajo Vieytes. Agradece a ACUMAR en la adecuación que tuvo la cooperativa y el trabajo realizado anteriormente en las afueras de las márgenes del Riachuelo. Destaca a través de los años la disminución de los olores nauseabundos que este generaba. Trabajan en la zona de barracas desde hace más de 35 años. Pudo apreciar la mejoría del Riachuelo. Da su apoyo a la navegabilidad. Ello va a producir crecimiento en la economía barrial.

Nº de orden 83. Descole, Maria Isabel. No se encuentra.

Nº de orden 84. Crespo, Lorena Analia. No se encuentra.

Nº de orden 86. Lois, Ianina Paula. No se encuentra.

Nº de orden 87. Goldsztejn, Ludmila. DNI 28.023.099 (presencial). Destaca la importancia de la navegación del Riachuelo y comenta la relación de su familia con el remo y el Riachuelo. Propone que el turismo llegue hasta la Isla Maciel y que sea accesible a todos, porque la propuesta de navegabilidad que se presenta no le parece igualitaria. La información sensible respecto de la situación de los peces, las tortugas y otros animales, como las plombemias es información sensible que se debe conocer. Para finalizar, propone la apertura de la participación social para todos los que están vinculados al río en un formato de mesas.

Nº de orden 89. Alvarez, Ignacio. No se encuentra.

Nº de orden 90. Bolaños, Marcelo. No se encuentra.

Nº. de orden 91. Lombán, Victoria. No se encuentra.

Nº de orden 93. Puma, Oscar Alfredo. No se encuentra.

Nº de orden 94. Guiñazu, Cristina Estela. No se encuentra.

Nº de orden 95. Deza, Julieta. DNI 38.620.470 (virtual). Destaca la posibilidad de pensar el desarrollo y el crecimiento que puede significar la navegabilidad para la zona de La Boca. Hay que decir que esto es posible porque hubo una decisión política por parte del gobierno de crear ACUMAR y de generar políticas públicas concretas, para llevar adelante el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo. También menciona el desalojo ocurrido y la feria de La Boca. Plantea que es necesario llevar un control a través de una mesa participativa, de cómo se va a llevar adelante la navegabilidad y que los vecinos tengan participación en los beneficios de la misma.

Nº de orden 96. Kellner, Enrique. DNI 12.659.041 (Virtual). Integrante de Cuenca en Red. Acompaña la

navegación del Riachuelo en el marco de la recuperación de la zona. Para que el biocorredor Cildañez se ponga en relación con el Riachuelo y sea un gran biocorredor. Insta a que se acompañen la ampliación de los tramos. Como remero y socio del Club de Regatas Almirante Brown, apoya la navegación como actividad deportiva. Solicita que se hagan los trabajos necesarios para el dragado del Riachuelo a futuro y pensar en reservorios para mitigar inundaciones.

Nº de orden 97. Inscripción inválida.

Nº de orden 98. Etcheverry, Maria Jimena. No se encuentra.

Nº de orden 99. Márquez, Fabio Cesar. No se encuentra.

Nº de orden 100. Comari, Mateo. No se encuentra.

Nº de orden 101. Oliva, Fabio Omar. DNI 17.896.450 (virtual). Miembro de Cuenca en Red, la cual integra la Mesa de Gestión Interjurisdiccional de la Cuenca Cildañez, además de la Mesa de Trabajo y Consenso Parque Avellaneda, y otras. Apoya la ampliación de la navegabilidad. Celebra la concreción de esta Audiencia e invita a analizar instancias posteriores. Ampliar la navegabilidad, implica ampliar el biocorredor Cildañez. La propuesta concreta que se plantea es trabajar de manera participativa en la idea de recuperar la gran Cuenca Matanza Riachuelo como un gran biocorredor del Riachuelo. Entienden a las audiencias públicas como una instancia de democracia participativa, que debe mejorarse y que, si surgen nuevos temas, hay que registrarlos y ver cómo se trabajan.

Nº de orden 80. Persíncola, Blanca Margarita. DNI 18.700.077 (presencial). Referente del barrio de La Boca y miembro del Club de Regatas Almirante Brown. Expresa su acuerdo con la navegabilidad, pero en democracia, y hace referencia a la libertad de navegar los ríos del país como dice la constitución. Señala que el Riachuelo no está limpio. Así como tampoco la cuenca Cildañez.

Nº de orden 98. Etcheverry, María Jimena. DNI 21.484.957 (virtual). Comenta su experiencia al haber navegado el Riachuelo. Destaca que fue una experiencia agradable, no había olores y había gente limpiando. Apropiarse de un lugar permite que ese lugar mejore. Es importante destacar que el Riachuelo se pueda navegar no quiere decir que no esté contaminado. Manifiesta su apoyo.

Nº de orden 102. Garay Santaló, Paloma. No se encuentra.

Nº de orden 104. Marzullo, Miguel. No se encuentra.

Nº de orden 105. Ortiz, Bárbara Andrea. No se encuentra.

Nº de orden 107. Corrado, Myriam Noemí. No se encuentra.

Nº de orden 108. Valdez Frutos, María Luisa. No se encuentra.

Nº de orden 109. Ferreres, Alcira Elena. No se encuentra.

Nº de orden 110. Zabala Suárez, Karina Gabriela. No se encuentra.

Nº de orden 113. Cañaverl, Gustavo Alberto. DNI 13.739.407 (virtual). Arquitecto y vecino de La Boca. Está de acuerdo con la navegabilidad del Riachuelo pero no que sea para algunos nada más, sino inclusiva, que se

establezca de forma integral. Pide que haya transporte en Dock Sud y una entrada a Puerto Piojo.

N° de orden 122. Speranza, María Beatriz. No se encuentra.

N° de orden 126. Peña, Milcíades Floreal Arturo. No se encuentra.

N° de orden 127. Sanz, Emiliano Ignacio. No se encuentra.

N° de orden 128. Muir, Ricardo Alberto. No se encuentra.

N° de orden 129. Veiga, Alejandro. No se encuentra.

N° de orden 130. Urreli, Christian Andrés. No se encuentra.

N° de orden 131. Campana, Roberto Ariel. No se encuentra.

N° de orden 107. Corrado, Myrian Noemí. DNI 20.021.096 (presencial). Enumera las obras que no se han terminado, la falta de conocimiento de datos sobre salud, falta de viviendas, agua y servicios. Menciona que la navegación es para unos pocos y que no es un tema prioritario.

N° de orden 108. Valdez Frutos, María Luisa. DNI 93.609.427 (presencial). Menciona que no existen medidas eficientes ni sanciones efectivas sobre las empresas contaminantes, y que no se cumplieron las soluciones habitacionales establecidas en el convenio marco. Solicita una mesa de trabajo participativa y democrática para cumplir con el protocolo, además de que las relocalizaciones se realicen en base a consenso.

N° de orden 73. De Luca, Andreina Ermelinda María Conso. DNI 3.590.978 (virtual). Presidenta de la Fundación Ciudad. Al presente no se han cumplido los objetivos del fallo de la Corte. Aspira a dar prioridades ambientales. Solicita al jefe de gobierno que se exijan rigurosos estudios de profesionales capacitados antes de avanzar con la navegabilidad.

N° de orden 126. Peña, Milcíades Floreal Arturo. DNI 16.493.503 (virtual). Legislador de la Ciudad de Buenos Aires, mandato cumplido; periodista y miembro de la Asociación Amigos de Barraca Peña. Ha trabajado en un proyecto, donde el objetivo era la recuperación integral ambiental del Riachuelo. Plantea la vinculación de la navegación con el ferrocarril. Pregunta central: ¿para quién? La navegación, más allá de la alegría, nos encontramos con un turismo de élite que solo beneficiará a unos pocos. Hay que planificar lo que es la inclusión, el transporte accesible a todos.

N° de orden 129. Veiga, Alejandro. DNI 12.713.632 (presencial). Miembro de la Comisión Directiva del Club Atlético Boca Juniors. Agradece a los trabajadores de ACUMAR por la labor hecha a lo largo de tantos años. El club celebra la vuelta de la navegación turística en el Riachuelo, pero solicitan un estricto control ambiental. No hay que olvidar que este vecindario lo hicieron los vecinos y los navegantes. El sentido de pertenencia debe ser respetado a la hora de la toma de decisiones por las autoridades. Esperan el regreso de la navegación comercial y en todas sus formas, ya que esto es fuente de trabajo. Recordemos que La Boca es el Riachuelo, sus vecinos y La Boca también es Quinquela Martín.

Habiéndose llamado a todos los oradores inscriptos, se da por finalizada la Audiencia Pública. El Presidente de la Audiencia, Dr. Federico Gatti Lavisce, quién agradece a los oradores y al público presente por su exposición.

Toma la palabra el Sr. Locutor y manifiesta que, siendo las 13:39 horas del 9 de agosto de 2024, se ha llegado al

final de la jornada de esta Audiencia Pública. Agradece la presencia de todos y recuerda que a la salida pueden dejar preguntas referidas al documento de consulta.

Antes de dar por concluído este encuentro, recuerda que esta Audiencia fue transmitida en vivo por YouTube, en el canal de ACUMAR, donde también quedará disponible para ser vista posteriormente.

Invita a seguir en todas las redes sociales del organismo (Instagram, Facebook y Twitter), y en la web, WWW.ACUMAR.GOB.AR, para enterarse acerca de las novedades y todo el trabajo que realiza el organismo diariamente.